



DON ISIDORO RAMOS GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivares.

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía nº 1319 el día 18 de agosto de 2023, se acordó aprobación de las bases de la XXIV carrera popular villa de olivares, que se celebrarán el próximo día 29 de octubre de 2023 , cuyo tenor literal es:

Vistas las bases de la XXIV Carrera Popular Villa de Olivares, que se celebrarán el próximo día 29 de octubre de 2023, que se celebrarán en nuestro municipio, en base a la necesidad surgida de llevar a cabo dicha actividad deportiva, RESUELVO:

Primero.- Aprobar las bases reguladoras de la XXIV Carrera Popular Villa de Olivares:

BASES – REGLAMENTO

- 1.-Se celebrarán seis pruebas, con salida y meta en el Recinto de la Feria.
- 2.-Las pruebas se iniciarán a partir de las 10:30 de la mañana, para las categorías y en el orden siguiente:

Categoría	Edad Nacidos/as	Distancia	Orden	Nº vueltas
Veterano D	De 1968 y Anterior	10000 m.	1ª	2
Veterana D	De 1973 y Anterior	10000 m.	1ª	2
Veterano C	De 1969 a 1974	10000 m.	1ª	2
Veterana C	De 1974 a 1978	10000 m.	1ª	2
Veterano B	De 1974 a 1978	10000 m.	1ª	2
Veterana B	De 1979 a 1983	10000 m.	1ª	2
Veterano A	De 1979 a 1983	10000 m.	1ª	2
Veterana A	De 1984 a 1988	10000 m.	1ª	2
Senior Masc.	De 1984 a 2003	10000 m.	1ª	2
Senior Fem.	De 1989 a 2003	10000 m.	1ª	2
Junior	De 2004 a 2006	10000 m.	1ª	2
Cadete	De 2007 a 2008	2400 m.	2ª	1
Infantil	De 2009 a 2010	2400 m.	2ª	1
Alevín	De 2011 a 2012	1500 m.	3ª	1
Benjamín	De 2013 a 2014	1500 m.	4ª	1
Prebenjamín	De 2015 a 2017	1000 m.	5ª	1
Pitufos	De 2018 y posterior	580 m.	6ª	1

INSCRIPCIONES-INFORMACIÓN

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Fecha	21/08/2023 12:49:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Página	2/5





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



1.-La cuota de inscripción será de 6 € para la primera carrera, 5€ para la caminata y de 1,50 € para las restantes. Las inscripciones podrán efectuarse a partir de las fechas abajo reseñadas o hasta alcanzar los 1.500 participantes en la primera prueba.

A)Mediante la plataforma digital: corredorespopulares.es, entrando en la siguiente dirección www.corredorespopulares.es/inscripciones.php.

donde, además de inscribirte online, encontrarás toda la información de la carrera. Por esta vía, el plazo de inscripción será desde la publicación de las bases en el BOP hasta el 27/10/23.

B)Personalmente, en el pabellón Municipal de Olivares, en horario de 17:00 a 21:00 horas, de Lunes a Viernes, desde el 18/09/23 al 27/10/23. Por tanto, no se admitirán inscripciones el mismo día de la carrera.

C)Aquellos corredores que deseen tener sus dorsales personalizados tendrán que inscribirse antes del 20/10/23, pudiéndolo recoger en el Pabellón municipal de Olivares a partir del 25/10/23 o el mismo día de la prueba hasta una hora antes, en el recinto de Salida /Meta (Recinto Ferial). Los dorsales presenciales se podrán retirar en el acto, aunque, en este caso, no podrán ser personalizados.

D)Información: al 95 571 88 72, 630 446 551 de Lunes a Viernes, en horario de 17:00 a 21:00 horas.

2.-La Organización no se responsabiliza de los corredores-as que participen sin contar con la edad reglamentaria, o que lo hagan sin dorsal, no admitiéndose inscripción alguna sin las edades correctas.

3.-Habrá controles intermedios en el recorrido, debiéndose pasar por ellos para figurar en la clasificación definitiva.

4.-A lo largo del recorrido se dispondrán dos puestos de avituallamiento (hidratación), para la carrera de 10 Km.

5.-Durante la celebración de la prueba, se dispondrá de los Servicios Médicos necesarios.

6.-La Organización declina toda responsabilidad sobre cualquier daño que puedan sufrir los corredores, bien a sí mismo, bien a otra persona, por participar en esta prueba.

7.-Todo corredor/a con categoría falseada, cambio de dorsal, etc., será automáticamente descalificado.

8.-Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los expresamente autorizados por la Organización.

9.-Las reclamaciones e impugnaciones serán competencia exclusiva de la Organización, e inapelables.

10.-Todos los participantes inscritos, por el mismo hecho, aceptan el presente Reglamento, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de dudas.

Trofeos y premios:

- a) Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo.
- b) Trofeo para los tres primeros corredores y corredoras locales de cada carrera (nacidos, empadronados o residentes). No acumulable: prevalece el siguiente orden: General, Premio por categoría y premio local
- c) Trofeo para él y la corredor/a más veterano/a.
- d) Premio al Club/Entidad con mayor número de participantes en meta, sumadas todas las carreras.

Premios en metálico:

Primer Clasificado	150 €
Primera Clasificada	150 €

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Fecha	21/08/2023 12:49:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Página	3/5





Segundo Clasificado	80 €
Segunda Clasificada	80 €
Tercer Clasificado	50 €
Tercera Clasificada	50 €

- e) **Premio en metálico** para el ganador **200 €** y para la ganadora **200 €** de la primera carrera, si mejoran la marca de esta prueba: **29'55" (Bidal Marhoum 2022)** y **35'17" (Raquel Gómez Martín 2016)**, respectivamente.
- f) Los trofeos no son acumulables y se entregarán una vez confeccionadas las listas definitivas de ganadores.

(* **IMPORTANTE:** Para poder recibir el ingreso de los premios económicos se hace indispensable presentar los siguientes documentos a la Organización de la XXIV Carrera Popular “Villa de Olivares”:

- Documento acreditativo que certifique que dicha cuenta bancaria es de titularidad española y pertenece a la persona merecedora del premio en cuestión (expedido por la entidad bancaria en cuestión).
- Fotos del anverso y del reverso del Documento Nacional de Identidad original (NIE/NIF) de la persona merecedora del premio en cuestión.

INFORMACIÓN SOBRE LA CAMINATA

1. La prueba consistente en una caminata de 5 kms tendrá un carácter lúdico y participativo, obviando por completo el afán de competición.
2. Dicha prueba constará de una sola vuelta al circuito de la carrera principal, siendo la salida de la caminata inmediatamente después de la salida de la prueba absoluta.
3. Las y los caminantes irán identificadas/os con dorsal, posibilitando un listado con el orden de entrada en meta; así como obtendrán camiseta conmemorativa de la prueba.
4. Podrá inscribirse toda aquella persona nacida en el año 2006 o con anterioridad.
5. Las personas que participen en la prueba de caminata, **habrán de facilitar el avance de aquellas personas que se encuentren participando en la prueba absoluta**, para ello recomendamos que se camine pegados a los lados del circuito, dejando suficiente espacio por el centro del mismo para que las corredoras y corredores puedan adelantar con facilidad.
6. Con el fin de no entorpecer la prueba absoluta, queda prohibido caminar acompañados de mascotas, así como con carritos porta-bebés u otros objetos que puedan obstaculizar el normal desarrollo de la carrera principal.
7. Se establece un tiempo máximo para la caminata de 1 hora y 15 minutos desde el comienzo de la misma.
8. Límite de inscripciones para la caminata: 150 participantes.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Fecha	21/08/2023 12:49:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Página	4/5





9. Todos los participantes inscritos, por el mismo hecho, aceptan el presente Reglamento, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de dudas.

Habrà Camisetas técnicas conmemorativas para la 1ª prueba y Camisetas de recuerdo para las siguientes pruebas. Además, habrá una Bolsa de corredor/a ... para todos los corredores y corredoras, así como servicio de guardarropa en la salida, y vestuarios – duchas en el campo de fútbol.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Secretaría e Intervención para su correcta publicación y efectos.

En Olivares , a la fecha de la firma,

El Alcalde-Presidente,

Fdo: Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Fecha	21/08/2023 12:49:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PQKJPHVGO7P4PUHYEMIXF74	Página	5/5

